# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13806
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER No. 2019ER13563 – EVENTO SIRE No. 5340843

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Jeimmy Andrea Ballesteros Granados | | | | **SOLICITANTE:** José Ángel Díaz Mogollón |
| **CAT** | 9 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | Agosto 29 de 2019 | **HORA:** | 08:55 am | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Calle 1 Sur No 6A – 15 Este. | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | | | X1:100310.65 Y1:98092.02 X2:100336.98 Y2:98085.28 X3:100344.92 Y3:98128.67 X4:100325.21 Y4:98141.63 | |
| **SECTOR CATASTRAL:** | El Dorado. | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | | 100 M2 | |
| **UPZ:** | 96 – Lourdes. | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | 6 | |
| **LOCALIDAD:** | 3 – Santa Fe. | **FAMILIAS** | 3 | **ADULTOS** | 5 | **MENORES** | 1 |
| **CHIP:** | AAA0033SKJH. | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | 3 | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 150 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | | CR-35301 | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Calle 1Sur No 6A – 15 Este, **P2:** Calle 1 Sur No 6A – 19 Este, **P3:** Carrera 6A Este No 0 - 22 Int 1.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en Masa.

## 6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe, donde se ubica el sector de la referencia, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el sector donde se localiza el predio de la referencia presentan categorización de amenaza alta por movimientos en masa.

Para el sector de la Calle 1Sur con Carrera 6A Este, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

**Tabla 1** Documentos emitidos para el sector referenciado

| DOCUMENTOS EMITIDOS | |
|---|---|
| DI-578 | (10/03/1999) |
| *DI-5183* | *(25/03/2011)* |
| *DI-5574* | *(01/07/2011)* |
| *DI-6464* | *(16/04/2012)* |
| *DI-6673* | *(19/09/2012)* |

La ladera localizada en el Sector de la Calle 1Sur con Carrera 6A Este, ha sido visitada desde el año 1999 por parte de IDIGER. En dichas visitas se describe que el sector corresponde a una ladera de pendiente alta, localizada topográficamente a un nivel inferior con respecto a las construcciones y la vía de la Carrera 7 Este, sobre la cual se han emplazado viviendas entre 1 y 2 niveles, construidas en material de recuperación. En 1999 (DI-578), se menciona que a lo largo de la ladera se evidenciaron diferentes procesos de inestabilidad, además de la evidencia de grietas sobre el muro de contención de la vía localizada en la parte superior, factores que comprometían la estabilidad de 28 viviendas localizadas en la parte baja, las cuales fueron recomendadas para incluir al programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable. Para el año 2011 (DI-5183). Sobre la parte media de la ladera, se identificaron movimientos en masa de carácter local, en taludes de corte realizados de manera anti técnica para la adecuación y emplazamiento de las viviendas; taludes que no contaban con obras para el manejo de las aguas superficiales y sub superficiales, las recomendaciones en su momento fue la evacuación de 7 viviendas y el control urbanístico en el sector.

En marzo del año 2012 (DI-6464), se identificó un movimiento en masa tipo flujo de lodos, proveniente desde la parte alta de la ladera, el cual involucró un volumen cercano a los 30 $m^3$, el cual se depositó sobre la parte baja de la ladera y al interior de algunas viviendas allí localizadas; por las condiciones evidenciadas se recomendó la evacuación de 9 viviendas y la inclusión de las mismas al programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable. Para septiembre del mismo año (DI-6673), se presentó un aumento significativo del movimiento el cual recomendó la inclusión de nuevas edificaciones al programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

Una vez consultadas las bases de datos del Programa de Reasentamiento de Familias disponibles en el IDIGER, se confirma que los predios P2 y P3 se encuentran incluidas en el Programa de Reasentamiento adelantado con la Caja de Vivienda Popular.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Para el predio P2 el trámite se adelanta con el identificador 2012-3-14345, tiene como beneficiaria a la Sra. Margarita Leiton y su estado actual es Asignación de Recursos. En el caso del predio P3 el trámite se adelanta con el identificador 2012-3-14495, tiene como beneficiario al Sr. José Antonio García Rivera y su estado es Selección Alternativa Habitacional.

## 7. LOCALIZACIÓN

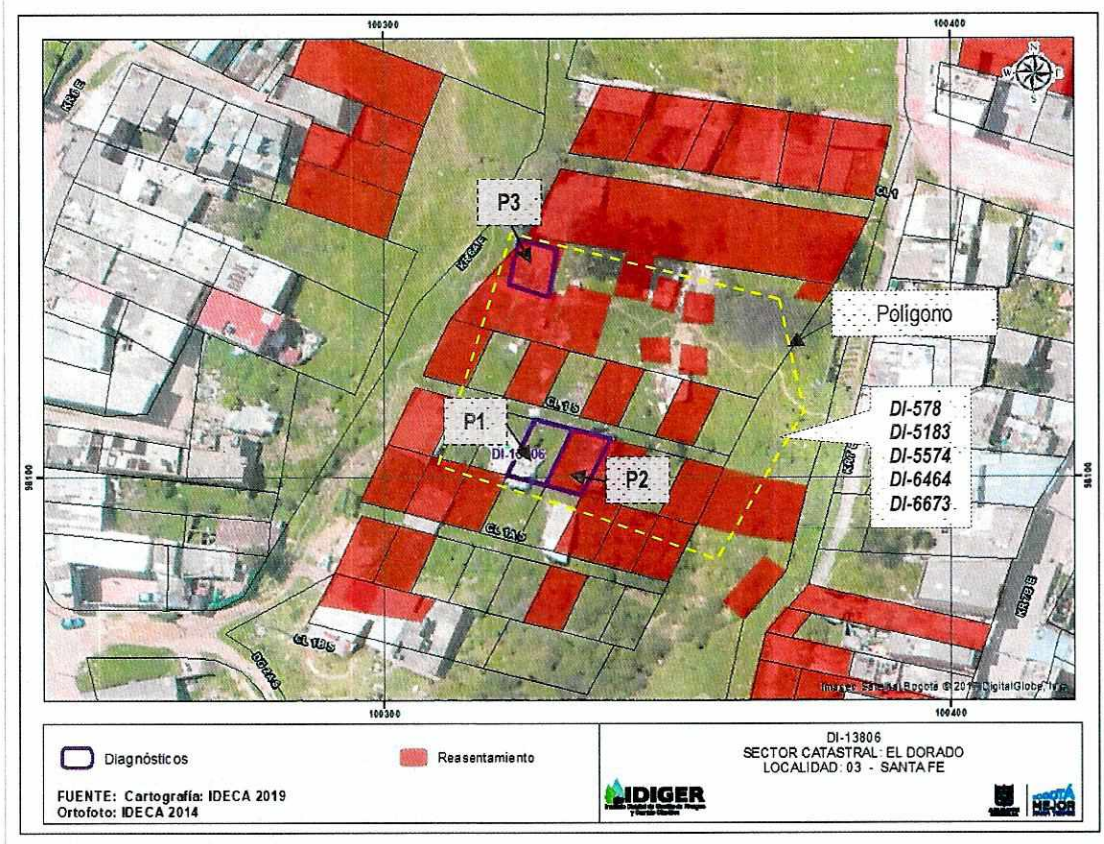



**Figura 1**. Localización del sector evaluado en la Calle 1Sur con Carrera 6A Este, en el Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fé.

A continuación, se presenta el listado de los predios evaluados en el Tabla No 2.

**Tabla 2.** Predios Evaluados.

| PREDIO | DIRECCIÓN | CHIP |
|---|---|---|
| P1 | Calle 1Sur No 6A – 15 Este. | AAA0033SKJH |
| P2 | Calle 1Sur No 6A – 19 Este. | AAA0033SKKL |
| P3 | Carrera 6A Este No 0 – 22 (Int 1). | AAA033SKYX |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2019ER13563, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de agosto de 2019, al predio P1 en el Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente alta, sobre la cual se realizaron taludes de cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de algunas edificaciones del sector, (Ver Fotografía 1).

De acuerdo con los antecedentes, al momento de la visita no se evidencia sobre el sector actividad de los movimientos en masa, identificados en el sector y descritos en los Diagnósticos Técnicos DI-6464 y DI-6673 (2012). En la actualidad se evidencia sobre la parte alta de la ladera la revegetalización de la misma; respecto al año 2012 (DI-6464 y DI-6673), se observa una disminución en el número de viviendas emplazadas en el sector de la referencia, (Ver Fotografías 2 -4).

El sector evaluado, corresponde a una zona de ladera de pendiente alta con una altura de aproximadamente 20 m e inclinación próxima al 50°, conformada por suelos residuales y cubierta principalmente por gramíneas ("pasto"); se observa el emplazamiento de pocas viviendas de un nivel, construidas principalmente en material de recuperación (láminas de zinc y madera), que no cuentan con conexiones de acueducto ni alcantarillado, con vías de acceso sin pavimentar, (ver Figura 2).

Se realizó inspección visual sobre el predio P1, en compañía del Señor José Ángel Díaz Mogollón quien es el propietario. En el predio se evidencia un lote no construido hacia la parte media de la ladera, el cual se localiza aproximadamente a 5 m de la vivienda del predio P2. El Señor José Ángel Díaz Mogollón manifiesta que en el lugar se emplazaba su vivienda, más sin embargo cabe resaltar que sobre el lote, no hay indicio de la existencia de la misma. (Ver Fotografías 5 y 6).

Se realizó inspección visual desde el exterior del predio P2, en compañía de la Señora Margarita Leiton quien es la propietaria, dado que la misma impide realizar inspección al interior. En el predio se emplaza una vivienda de 1 nivel, construida en madera con cubierta liviana en teja de zinc; desde el exterior de la vivienda se observa principalmente la perdida de la verticalidad de los elementos que la conforman. (Ver Fotografías 7 y 8).

Se realizó inspección sobre el predio P3, en compañía del Señor José Antonio García Rivera, donde se emplaza una vivienda de un nivel construida en material de recuperación, con elementos de madera y láminas metálicas, la cual presenta algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento como vigas y columnas, donde se observa principalmente la perdida de la verticalidad de los elementos que la conforman. (Ver Fotografías 9 y 10).



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

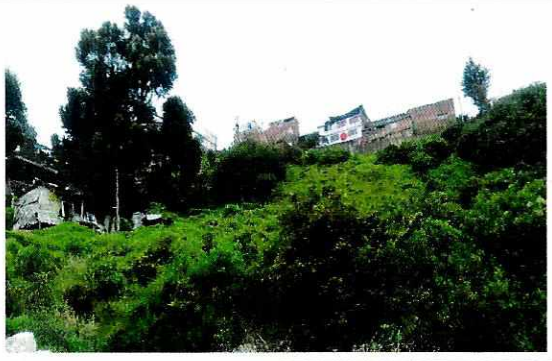
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias Constructivas.
- Realización de Cortes Antitécnicos.
- Inexistencia de obras de drenaje

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Vista panorámica del Sector evaluado en la Calle 1Sur con Carrera 6A Este.



**Fotografía 2.** Ladera de la Calle 1Sur con Carrera 6A Este.



**Fotografía 3.** Ladera de la Calle 1Sur con Carrera 6A Este (2012).



**Fotografía 4.** Ladera de la Calle 1Sur con Carrera 6A Este (2019).



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



**Fotografía 5.** Vista del Lote del predio P1 de la Calle 1Sur No 6A – 15 Este.



**Fotografía 6.** Vista del Lote del predio P1 de la Calle 1Sur No 6A – 15 Este.



**Fotografía 7.** Vivienda del predio de la Calle 1Sur No 6A – 19 Este (P2).



**Fotografía 8.** Vivienda del predio de la Calle 1Sur No 6A – 19 Este (P2).



**Fotografía 9.** Vivienda del predio de la Carrera 6A Este No 0 – 22 INT 1 (P3).



**Fotografía 10.** Vivienda del predio de la Carrera 6A Este No 0 – 22 INT 1 (P3).




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 11. DAÑOS

**Tabla 3.** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | P1: Calle 1Sur No 6A – 15 Este. | José Ángel Díaz Mogollón | Lote | Sin Ocupación | - | Sin Daños |
| 2 | P2: Calle 1 Sur No 6A – 19 Este. | Margarita Leitón. | Vivienda | Residencial | 1 | Moderados |
| 3 | P3: Carrera 6A Este No 0 – 22 INT 1. | José García. | Vivienda | Residencial | 1 | Moderados |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

**12. RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante la materialización de la amenaza por movimientos en masa y las deficiencias constructivas de las viviendas evaluadas, es posible que ocurra el colapso total y/ o parcial de las mismas.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector de la Calle 1Sur con Carrera 6A Este, en el Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe.
- Inspección visual de las condiciones físicas del sector donde se ubica el predio de la Calle 1 Sur No 6A – 15 Este (P1), en el Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe.
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas externas de la vivienda, ubicada en la Calle 1 Sur No 6A – 19 Este (P2), en el Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe.
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda, ubicada en la Carrera 6A Este No 0 – 22 INT 1 (P3), en el Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe.
- Recomendación de evacuación de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 1 Sur No 6A – 19 Este (P2) y de la Carrera 6A Este No 0 – 22 INT 1 (P3) en el Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe. Acción desarrollada bajo formatos de recomendación del 29 de agosto de 2019.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

**Tabla 4** Relación de actas emitidas en atención al Evento SIRE 5340843

| N° FORMATO | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | TIPO DE FORMATO |
|---|---|---|---|
| 3696 | 29/08/2019 | Margarita Leitón. | Evacuación de la vivienda. |
| 3697 | 29/08/2019 | José Antonio García Rivera. | Evacuación de la vivienda. |

## 14. CONCLUSIONES

- Los predios ubicados en la Calle 1 Sur No 6A – 19 Este (P2), Carrera 6A Este No 0 – 22 INT 1 (P3), en el Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe. Se encuentran categorizados en amenaza alta por movimientos en masa y fueron recomendados al Programa de Reasentamiento de Familias desde el año 2012. Teniendo en cuenta las condiciones observadas durante la visita técnica adelantada, se mantienen las condiciones de riesgo establecidas mediante los Diagnósticos Técnicos DI-6464 y DI-6673.

- En el predio de la Calle 1 Sur No 6A – 15 Este (P1), en el Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe, corresponde a un lote vacío y por tanto no hay elementos expuestos y tampoco se advierte la evidencia de procesos de inestabilidad.

  Conforme a lo señalado y atendiendo la normatividad Distrital vigente, me permito informarle que el IDIGER se encuentra en imposibilidad jurídica de recomendar su inclusión, al programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, puesto que no cumple con los requisitos legales establecidos para su ingreso, toda vez que al verificar, como ya se señaló, su predio corresponde a un lote no construido, razón por la cual no se evidencia ninguna condición de riesgo sobre dicho predio.

## 15. RECOMENDACIONES

- A la Caja de la Vivienda Popular – CVP, agilizar el proceso de reasentamiento para los predios ubicados en la Calle 1 Sur No 6A – 19 Este (P2), Carrera 6A Este No 0 – 22 INT 1 (P3), en el Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe, con el fin de realizar la demolición inmediata de las viviendas emplazadas en dicho sector; así mismo, a la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia garantizar la desocupación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el Acto Administrativo 01181 del 28 de diciembre de 2006.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 1 Sur No 6A – 15 Este (P1), en el Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, realizar el control urbanístico en el sector evaluado en el presente informe, con el ánimo de evitar ocupaciones indebidas en los sectores que fueron recomendados por los conceptos técnicos como zona de amenaza alta por remoción en masa.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados<br>Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***16.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS